



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: Resolución - EX-2017-03398252-APN-DGRRHH#MCO

VISTO el Expediente EX-2017-03398252-APN-DGRRHH#MCO del Registro del MINISTERIO DE COMUNICACIONES, la Ley N° 27.341, el Decreto N° 1165 del 11 de noviembre de 2016, la Decisión Administrativa N° 671 del 12 de julio de 2016 y lo solicitado por la SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES del MINISTERIO DE COMUNICACIONES, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 27.341 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2017.

Que mediante la Decisión Administrativa N° 627 de 27 de junio de 2016, se dio por designado transitoriamente, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, a D. Ricardo Luis TERAN (D.N.I. N° 10.068.119) como Director General de Asuntos Satelitales en el ámbito de la SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES del MINISTERIO DE COMUNICACIONES.

Que resulta necesario efectuar la prórroga de la designación citada precedentemente, hasta el 31 de octubre del corriente, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 1165/2016.

Que mediante el Decreto N° 1165 del 11 de noviembre de 2016 se facultó a los Ministros, Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, y autoridades máximas de organismos descentralizados, a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas por el Presidente de la Nación o el Jefe de Gabinete de Ministros, en las mismas condiciones de las designaciones.

Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario alguno.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE COMUNICACIONES.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes de artículo 1° Decreto N° 1165/16.

Por ello,

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Prorrógase, a partir del 1° de abril de 2017 y hasta el 31 de Octubre del corriente, la designación transitoria efectuada en los términos de la Decisión Administrativa N° 671 del 12 de julio de 2016, del Sr. Ricardo Luis TERAN (D.N.I. N° 10.068.119) como DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS SATELITALES de la SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, Nivel A – Grado 0, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel I del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios y con carácter excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14°, Título II, Capítulo III del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°- El cargo involucrado deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII; y IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará con cargo a los créditos de las partidas específicas del presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 59 – MINISTERIO DE COMUNICACIONES.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.